



DEAJ024-331

Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 26 de abril de 2024

Señores

UNIÓN TEMPORAL SOFT IG 3
JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS
Representante Legal Principal
IG SERVICES SAS
CAROLINA RESTREPO RICO
Representante Legal
Bogotá

Asunto: “AUTORIZACION DE PAGO FACTURA / a favor de Software One Colombia SAS – NIT. 900.478.383-2 – REF. Orden de compra No.126357 - Contrato 044 de 2024- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”

Reciba un atento saludo,

En mi calidad de Ordenadora del gasto y en representación de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con NIT. 800.093.816-3, me permito informar que aceptamos la factura emitida por parte Software One, con NIT. 900.478.383-2, relacionada a continuación:

Número de factura	Valor a pagar
FBOG31325	\$ 47.415.739.649,40

Así mismo, acepto que IG SERVICES SAS con Nit 901373456-3, miembro de la UNIÓN TEMPORAL SOFT IG 3, ceda sus derechos económicos por valor de (\$37.932.591.719,52), correspondiente al 80% del valor facturado a Software One Colombia SAS NIT 900.478.383-2, conforme a la comunicación recibida del 23 de abril de 2024 en la que el representante de la Unión Temporal UT SOFT IG 3 menciona lo siguiente:

“De común acuerdo los integrantes de la Unión Temporal, y en mi calidad de Representante legal de la UT Soft IG3 NIT 901.373.456-3, y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula Decima Tercera de Nuestro acuerdo marco, autorizo a Software One Colombia SAS NIT 900.478.383-2, a emitir la factura con No FBOG31325 por valor de \$ 47.415.739.649,40 IVA incluido que corresponde al

valor de la OC No.126357”

Al pago de la factura, se aplicarán deducciones, retenciones, embargos o similares al valor establecido en la misma. De acuerdo con lo anterior, manifestamos que los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

Cuenta **CORRIENTE No. 0079472018** del Banco Citibank Colombia S.A, a nombre de Software One Colombia S.A.S identificada con NIT **900478383-2**.

Cordialmente,



NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Directora Ejecutiva de Administración Judicial



Supervisora. **Adriana Cruz Ortiz**
Profesional Universitario- División de Infraestructura de Software

Anexos:

1. Factura No. FBOG31325
2. Carta manifestación de endoso del 10 de abril de 2024
3. Certificación bancaria
4. Certificado de Parafiscales
Evaluación de activos
intangibles

Revisó: Jorge Eliecer Pachón Ballen – Director División de Infraestructura de Software
Aprobó: Johanna Pimiento Quintero – Directora Unidad de Transformación Digital e Informática.